



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N°4479-2-LE17
"FUEGOS ARTIFICIALES SEMANA DALCAHUINA 2017"**

DECRETO ALCALDICIO N° 0205

DALCAHUE, 24 de Enero de 2017.

VISTOS: El Acta de Apertura e Informe Final Propuesta Pública N° 4479-2-LE17 "Fuegos Artificiales Semana Dalcahuina 2017" de fecha 23/01/2017, en donde se detallan los fundamentos de las bases administrativas, técnicas no cumplidas por los oferentes; el Decreto Alcaldicio N° 0150 de fecha 17/01/2017 en donde se llama a Licitación, se aprueban bases y demás antecedentes y se designa comisión receptora y evaluadora de la propuesta; La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250 del 2004; el Acta de Sesión Ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA: La Licitación Pública N°4479-2-LE17 denominada "**FUEGOS ARTIFICIALES SEMANA DALCAHUINA 2017**", debido a que los oferentes no cumplen con los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas y/o Técnicas, detallados en el Acta de Apertura e Informe Final Propuesta Pública N°4479-2-LE17 "Fuegos Artificiales Semana Dalcahuina 2017" de fecha 23/01/2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia
- Depto. Cultura
- Oficina de Partes

RPSN/MAAB/YCIG/gapa